

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESENTE



Los suscritos **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, JUAN PATIÑO CRUZ Y EL DE LA VOZ FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los diversos 67 apartado 1, inciso e), 89 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el recuento de las reformas constitucionales, de las reestructuraciones intersecretariales, del gasto público, de los distintos enfoques en materia de seguridad pública que se han conducido hasta ahora, apuntan, en términos generales, a que si éstas carecen de un plan de implementación de largo alcance están destinadas al fracaso.

La propuesta presentada por el Ejecutivo Federal pone a consideración la eliminación de las corporaciones policíacas municipales, limitando la posibilidad de innovación y generación de mejores prácticas locales que sirvan como insumos para elevar la calidad de las corporaciones en otros sitios del territorio nacional.

Consolidar, pues, instituciones de seguridad pública eficaz y confiable no conduce necesariamente a la desaparición del eslabón más débil, por el contrario, exige su fortalecimiento, por lo que se debe trabajar en ello.

El Partido Acción Nacional considera que el diagnóstico del que parte la **Iniciativa del Ejecutivo Federal debe revisarse, pues no hay evidencia contundente y generalizada de que el Mando Único Policial Estatal vaya a resolver los problemas multifactoriales de seguridad pública en cada rincón del país.**

Garantizar la seguridad pública requiere una multiplicidad de tareas para las que resultan necesarios distintos tipos de capital humano, capacitación, equipamiento, profesionalización, entre otros; de ahí que más allá de una distinción entre mandos por orden de gobierno, cualquier modelo policial debe comprender un catálogo de perfiles de corporaciones y elementos policiales *adecuados*.

El pasado cuatro de noviembre, los diputados federales del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentaron iniciativa de reforma constitucional en materia de seguridad; mismo que está desarrollado bajo premisas que servirán de cimientos del nuevo modelo de policías en nuestro país:

Primero.- Preservará corporaciones policiales municipales. El modelo propone preservar las corporaciones policíacas de los tres órdenes de gobierno, siempre y cuando satisfagan estándares mínimos que aseguren su buen funcionamiento.

Segundo.- Constituir un Instituto Nacional de Seguridad Pública. Este órgano se encargará de reglamentar, supervisar y evaluar el ejercicio de competencias y facultades en materia de seguridad pública y administración penitenciaria de los distintos órganos de los tres órdenes de gobierno. Asimismo: Regulará y gestionará el Servicio Nacional de Carrera Policial, el cual establecerá la reglamentación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación del personal de instituciones de seguridad pública.

Tercero.- Preverá el diseño de mecanismos de intervención, sustitución y colaboración subsidiaria de las instituciones de seguridad pública de los distintos órdenes de gobierno.

Cuarto.- Creará modelos de control interno y externo.

Quinto.- Establecerá un Instituto Nacional de Ciencias Forenses. Su objetivo será auxiliar, en el ámbito de las ciencias forenses y servicios periciales, a las Instituciones de Procuración de Justicia, Protección de Derechos Humanos, de Defensoría Pública y Asesoría Jurídica de víctimas, tanto en el orden federal como en el local.

Sexto.- Contemplará un nuevo régimen laboral y de seguridad social para el personal de las instancias de seguridad y procuración de justicia.

Séptimo.- Preverá contrapesos institucionales.

Octavo.- La posibilidad de certificar distintos perfiles de agentes en un mismo orden de gobierno será regulada.

Compañeros y compañeras Diputados,

La presente Legislatura tenemos el reto de recuperar la credibilidad ciudadana hacia las instituciones y hacia este Poder Legislativo. Lejos del origen de donde emanen las propuestas legislativas, el tema de seguridad nos involucra y compromete a todos.

Nos encontramos ante la gran oportunidad histórica de realizar las reformas constitucionales de trascendencia, por ello, estas deben de ser las idóneas para la mejor estructuración en las Entidades Federativas y sus municipios, en beneficio de los mexicanos y de los tamaulipecos;

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MANIFIESTA SU RESPALDO Y ADHESIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 73, 76, 89 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, PRESENTADA EL PASADO CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTANDO, RESPETUOSAMENTE, A LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA SU ADHESIÓN Y APOYO, A TRAVÉS DE SIMILAR ACCIÓN LEGISLATIVA.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 13 de noviembre de 2015.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”.

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR
COORDINADOR



DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ



DIP. BELÉN ROSALES PUENTE



DIP. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA



DIP. ÓSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR



DIP. JUAN PATIÑO CRUZ

Esta página corresponde al proyecto de INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD, firmada el 13 de noviembre de 2015. Presentada por el Diputado Francisco Elizondo Salazar.



DIP. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA

DIP. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN

DIP. SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

Esta página corresponde al proyecto de INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE SEGURIDAD, firmada el 13 de noviembre de 2015. Presentada por el Diputado Francisco Elizondo Salazar.